REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8^a No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA OBEDECER SUPERIOR — U.M.H.-LIQUIDACIÓN 201600306

Atendiendo lo informado por Secretaría, el Despacho ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, en providencia de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), que CONFIRMÓ la sentencia dictada por este Despacho el dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022) dentro del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL conformada por los señores INGRID MARÍA SAENZ MONTERROSA y YECCIT RIAÑO ORTEGA.

En firme este auto, expídanse las copias ordenadas en la sentencia y por Secretaría, procédase a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,